



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 36/2010
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia	
Mesa Directiva	
Fecha	20/08/10 - 11:20
Nº	1069 - 2
Asunto	555/96
+ [Firma]	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

La conmemoración del 25 de Mayo de 1810-2010 ha significado una fecha muy importante para todos los argentinos, porque la Fiesta del Bicentenario ha logrado a lo largo y ancho del país, reunir a todos los conciudadanos de las distintas provincias en un sentimiento de hermandad y nacionalidad que hacía tiempo no se vivía.

Nuestra ciudad no fue ajena a tales festejos, y las actividades especiales que se llevaron a cabo dieron muestra de lo anteriormente mencionado.

Pero también es cierto que una vez que pasa la fecha, sólo queda el recuerdo de determinadas actividades o eventos, y en esta oportunidad creo oportuno proponer se perpetue en la memoria colectiva de todos los vecinos el nombre del BICENTENARIO, proponiendo dicho nombre para la Plaza Nueva que el Municipio está construyendo, en el espacio costero circundado por las calles Onas y Guaraní y las Avenidas Maipú y Prefectura Naval (frente Cementerio Antiguo).

Este espacio verde constituirá un lugar de encuentro para pobladores y turistas por su estratégica ubicación y su nombre constituirá una manera particular de recordar nuestra historia, pasado y presente, a través de los hechos que la forjaron.

Por lo expresado solicito de mis páres su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



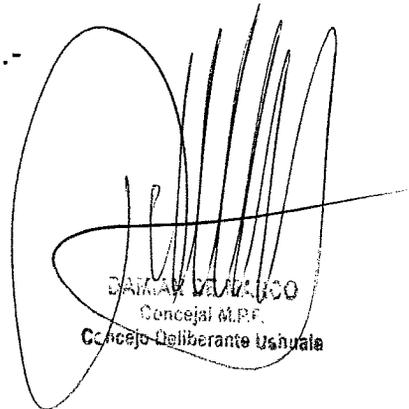
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de PLAZA DEL BICENTENARIO, al espacio público ubicado en el sector costero de la ciudad, circundado por las Avenidas Maipú y Prefectura Naval y las calles Onas y Guaraní.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese y archívese.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia